

PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE CADÁVERES DE CASOS DE COVID-19

CATEGORIZACION DEL CADAVER POR EL TIPO DE INFECCION

El contagio se puede producir al tocar superficies u objetos contaminados, y luego tocarse los ojos, la nariz o la boca. A los fines del manejo del cadáver, se considera al presente CATEGORIA II.

CATEGORÍA	BOLSA	FUNERAL CAJÓN ABIERTO	EMBALSA- MAMIENTO	HIGIENE MORTUORIA	CREMACIÓN
CATEGORÍA 1 NO INCLUIDAS EN CATEGORÍAS 2 Y 3	No necesario	Permitido	Permitido con EPP*	Permitido con EPP*	Entierro (la cremación es opcional)
CATEGORÍA 2 VIH HEPATITIS B,C,D Y G ENFERMEDAD CREUTZ- FELDT-JACOB SIN NE- CROPSIA SARS INFLUENZA (H1N1, AVIAR, ETC.) TBC CÓLERA	Indicado	No Permitido	No Permitido	Permitido con EPP*	Cremación recomendable pero no mandatorio
CATEGORÍA 3 ÁNTRAX O CARBUNCO PESTE RABIA FIEBRES HEMORRÁGICAS VIRALES CREUTZFELDT-JACOB CON NECROPSIA VIRUELA	Indicado	No Permitido	No Permitido	No Permitido	Muy recomendable

PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE CADÁVERES CON CAUSA DE MUERTE PROBABLE O CONFIRMADA POR COVID-19.

- Limitar al máximo la manipulación del cadáver.
- Aplicar a los casos sospechosos por COVID-19, todos los lineamientos de protección y cuidado como si tuvieran diagnóstico de infección confirmado.
- Preparar el cadáver en el área de fallecimiento del paciente aislado (sala general, UTI o Guardia de Urgencia)
- Trasladar a la Morgue del Hospital en el menor tiempo posible dentro de una bolsa estanca.
- Cumplir con las medidas de bioseguridad para todo el personal interviniente en el manejo, traslado y disposición final del cadáver asociado a la infección

RECOMENDACIONES PARA ENFERMERÍA:

- Se limitarán al mínimo imprescindible las actuaciones sobre el cadáver. No debe realizarse la extracción de sondas, tubos y/o drenajes que se le hayan colocado al cadáver.
- Se deben tapar los orificios con un algodón embebido en una solución de agua lavandina al 10% (diluír 10 ml de lavandina de 40-50 gr/litro, en 1 litro de agua preparada recientemente).
- El cadáver debe introducirse en una bolsa plástica de alta densidad, impermeable y con cierre hermético, debidamente identificada como material infectocontagioso. La introducción en la bolsa se debe realizar dentro de la propia habitación de aislamiento.
- Esta bolsa, una vez cerrada y con el cadáver en su interior, se deberá pulverizar con una solución de agua lavandina al 10% (diluír 10 ml de lavandina de 40-50 gr/litro, en 1 litro de agua preparada recientemente). Con etiqueta identificadora.
- Las pertenencias personales deben colocarse en **bolsa NARANJA** con precinto, con etiqueta identificadora.
- El FUSC debe colocarse dentro de un folio para evitar manchas con líquidos biológicos.

TRASLADO DESDE LA SALA DE INTERNACIÓN O ESPACIO DE AISLAMIENTO:

- Los camilleros que trasladen el cadáver deberán contar con equipos de protección personal adecuados: camisolín, máscara facial o antiparras, barbijo quirúrgico y guantes.
- El cadáver adecuadamente empacado en la bolsa se puede sacar sin riesgo para conservarlo en el depósito mortuario, colocarlo en un ataúd para llevarlo al tanatorio, enviarlo al crematorio o realizar el entierro.

EN LA MORGUE

- El cadáver adecuadamente empacado en la bolsa se puede sacar sin riesgo para conservarlo en el depósito mortuario, colocarlo en un ataúd para llevarlo al tanatorio, enviarlo al crematorio o realizar el entierro.
- Equipo de protección personal: mascarar o antiparras, barbijo quirúrgico, guantes, mameluco reusable (previa descontaminación con rociado con agua lavandina).

COMUNICACIÓN A LOS FAMILIARES. RECONOCIMIENTO DEL CUERPO

- Previo al traslado del cuerpo, el personal a cargo y con criterio médico, debe autorizar el ingreso a la habitación de un solo familiar directo y/o representante legal con autorización judicial (cónyuge, conviviente, hijos, padres).
- La persona que ingrese debe colocarse camisolín, guantes y barbijo quirúrgico y debe ser ayudada para el retiro adecuado del equipo.
- Prohibir todo contacto físico con el cuerpo y/o superficies materiales que estuvieran a su alrededor u otro elemento que pudiera estar contaminado (objetos personales usados por el paciente durante su internación)
- Registrar el nombre de las personas (familiares) que despidan a cadáver. Dicho acceso, solo se permitirá mientras se cumplan con las normas de bioseguridad adecuadas.

AUTOPSIA

- No se recomienda realizar autopsia a cadáveres con causa de muerte probable o confirmada por COVID-19.

CERTIFICADO MEDICO DE DEFUNCION (CMD) PARA LOS CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS COVID-19 (CORONA VIRUS)

En aquellos casos que se confirme el virus COVID-19 en el cuerpo del fallecido mediante exámenes de laboratorio, se deberá confeccionar el certificado médico de defunción

conforme nomenclador CIE10, estableciendo por orden respectivo, causa originaria, mediata e inmediata, y a su vez en el campo "Observaciones" se establecerá el resultado POSITIVO PARA COVID-19.

Para el caso que sea sospecho, sin el resultado del examen al día del fallecimiento, se completará con "PENDIENTE RESULTADO COVID-19".

Ejemplo de REGISTRO DE CAUSA DE MUERTE EN CERTIFICADO MEDICO DE DEFUNCION

Causa Inmediata: J22 Infección de las vías aéreas inferior, no especificada (SAI)

Causa Mediata J12 Neumonía viral

Causa Originaria U07.1 ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA DEBIDO AL NUEVO CORONAVIRUS

Resumen y Adaptado de

PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE CADÁVERES DE CASOS DE COVID-19. Versión 23-03-2020.

DIRECCION GENERAL DE HOSPITALES.

SUBSECRETARIA DE ATENCION HOSPITALARIA.

MINISTERIO DE SALUD. GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES